INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. ----------

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: ----------

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ
REPRESENTANTE DE MORENA

C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO SOMOS

C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
REPRESENTANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. AL RESPECTO, SE HACE CONSTAR QUE DICHA SESIÓN SE DESARROLLÓ EN MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL. AL RESPECTO, INFORMÓ LA ASISTENCIA DE MANERA VIRTUAL DE LA CONSEJERA

ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ; DE FORMA PRESENCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. ----------

A CONTINUACIÓN, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA —EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL O VIRTUAL— DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS: DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. ENRIQUE NIETO FRANZONI (PROPIETARIO); DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ (SUPLENTE); DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL (PROPIETARIA); DE MORENA, EL C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ (PROPIETARIO); DEL PARTIDO SOMOS, EL C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS (SUPLENTE); DEL PARTIDO PAZ, EL C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO (PROPIETARIO) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA (PROPIETARIA); ASIMISMO, REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, Y DEL PROPIO SECRETARIO DEL CONSEJO, C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA. EN CONSECUENCIA, CON UNA ASISTENCIA TOTAL DE QUINCE INTEGRANTES, SE INFORMÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN II Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR LO SIGUIENTE:----------

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ----------

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO DEL

MÓDULO I DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, RELATIVO A LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ----------

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES; LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS EDITORIAL Y DE TRANSPARENCIA; LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 (COREPRE 2027). ----------

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREAN LAS COMISIONES PROVISIONALES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL; DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y; DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA INTERVENIR. EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTARON MANIFESTACIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA HIZO CONSTAR LA RECEPCIÓN OPORTUNA DE OBSERVACIONES DE FONDO FORMULADAS POR LAS OFICINAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. DICHAS PROPUESTAS VERSARON, DE MANERA MEDULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A LA COMISIÓN VINCULADA CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS. AL RESPECTO, SE PRECISÓ QUE EL TEXTO VIGENTE DISPONÍA: "...DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS"; EN TANTO QUE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA PROPUSO FORMALMENTE LA DENOMINACIÓN: "...DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL". SE ASENTÓ QUE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

ASIMISMO, COMUNICÓ LA INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES DE FORMA AL CITADO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PROVENIENTES DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CON EL OBJETO DE

ADICIONAR EL VOCABLO "E INTEGRAN" POSTERIOR AL TÉRMINO "CREAN". EN CONSECUENCIA, EL RUBRO DEL PROYECTO SE SOMETIÓ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREAN E INTEGRAN LAS COMISIONES PROVISIONALES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL Y DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES". ----------

FINALMENTE, SE DEJÓ CONSTANCIA DE QUE LAS REFERIDAS OBSERVACIONES FUERON DISTRIBUIDAS DE MANERA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI ALGUNA OTRA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. EN VIRTUD DE NO REGISTRARSE MAYORES INTERVENCIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NOMENCLATURA DEL PUNTO CUATRO. DICHO PROCEDIMIENTO SE DESAHOGÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIEN ASISTIÓ EN LA MODALIDAD VIRTUAL, Y DE FORMA ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL CONCLUIR EL CÓMPUTO, SE HIZO CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN PRECISADA, RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CIRCULADA. DICHO PROCEDIMIENTO SE DESAHOGÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIEN ASISTIÓ EN LA MODALIDAD VIRTUAL, Y DE FORMA ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL CONCLUIR EL CÓMPUTO, SE HIZO CONSTAR QUE LA REFERIDA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL

CONGRESO, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUNA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE DOS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: EL PRIMERO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES DEL CONGRESO, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027; Y EL SEGUNDO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DEL MÓDULO I DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL CITADO PROCESO ELECTORAL. ----------

MANIFESTÓ QUE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO POLÍTICO CONSTITUYE UNA EXPRESIÓN FUNDAMENTAL DEL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y A SER VOTADA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ASIMISMO, EXPUSO QUE DICHA FIGURA AMPLÍA LAS VÍAS DE ACCESO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, AL PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES SIN EL REQUISITO DE AFILIACIÓN O RESPALDO DE UNA ORGANIZACIÓN PARTIDISTA. ----------

EN EL MISMO SENTIDO, SOSTUVO QUE ESTA MODALIDAD DE POSTULACIÓN FORTALECE EL PLURALISMO DEMOCRÁTICO, PROMUEVE UNA MAYOR INCLUSIÓN EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y FAVORECE EL LIBRE EJERCICIO DE LA VOLUNTAD CIUDADANA, AL OFRECER ALTERNATIVAS QUE RESPONDEN DE MANERA DIRECTA A LAS DEMANDAS E INTERESES DE LA SOCIEDAD. ----------

CON BASE EN LO ANTERIOR, PRECISÓ QUE LOS LINEAMIENTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DETALLAN LOS CARGOS A LOS QUE PUEDE POSTULARSE LA CIUDADANÍA, LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A CADA ETAPA, LOS REQUISITOS FORMALES, LOS PLAZOS APLICABLES, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y EL NÚMERO DE FIRMAS DE APOYO QUE DEBEN RECABARSE. ----------

DE IGUAL FORMA, SEÑALÓ QUE EL INSTRUMENTO NORMATIVO ESTABLECE LAS REGLAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LOS TOPES DE GASTO Y LOS LÍMITES INDIVIDUALES PARA LAS APORTACIONES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE, PROCEDENTES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES Y DE SUS SIMPATIZANTES DURANTE LA ETAPA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS. ----------

ADICIONALMENTE, REFIRIÓ QUE EL DOCUMENTO REGULA LA PROPAGANDA Y LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FISCALIZACIÓN, CUYA REVISIÓN FORMAL

CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES. ----------

ASEVERÓ QUE, A TRAVÉS DE ESTE MARCO NORMATIVO, LAS PERSONAS INTERESADAS EN POSTULARSE A UNA DIPUTACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO —INCLUIDA LA DIPUTACIÓN MIGRANTE— O A LA TITULARIDAD DE UNA ALCALDÍA CON SUS RESPECTIVAS CONCEJALÍAS, DISPONDRÁN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONOCER LAS REGLAS APLICABLES, PREVER RESPONSABILIDADES Y CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL TRÁMITE DE REGISTRO. ----------

EN TÉRMINOS GENERALES, PUNTUALIZÓ QUE EL PROCEDIMIENTO SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES ETAPAS SECUENCIALES: ----------

1. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA; ----------

2. REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU EMISIÓN; ----------

3. OBTENCIÓN DE LAS FIRMAS CIUDADANAS PARA ALCANZAR EL PORCENTAJE DE APOYOS REQUERIDO, PREVISTO DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS AL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISIETE; ----------

4. DICTAMEN SOBRE EL RESPALDO DE LA CIUDADANÍA; Y ----------

5. REGISTRO FORMAL DE LA CANDIDATURA SIN PARTIDO. ----------

RESPECTO A LA CONVOCATORIA, INFORMÓ QUE ESTA INVITA A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO Y COMPENDIA LAS REGLAS PREVISTAS EN LOS LINEAMIENTOS. AÑADIÓ QUE, CONFORME AL PROYECTO DE ACUERDO, EL DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU MÁXIMA DIFUSIÓN. ----------

POR OTRA PARTE, ACLARÓ QUE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS INTERESADAS SE INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS (SIREC). EXPLICÓ QUE, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL TRÁMITE, HOMOLOGAR LA OPERACIÓN Y BRINDAR CLARIDAD A LAS PERSONAS INTERESADAS, SE ELABORÓ UN MANUAL OPERATIVO QUE ORIENTA DE MANERA PROGRESIVA EN LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, EL CUAL SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

A SU VEZ, REFIRIÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS TIENEN COMO PROPÓSITO GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO CIUDADANO A SER VOTADO MEDIANTE UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ----------

REITERÓ QUE LOS INSTRUMENTOS EN DELIBERACIÓN RESULTAN FUNDAMENTALES PARA PROVEER CERTEZA, TRANSPARENCIA Y CONDICIONES DE EQUIDAD EN LA

CONTIENDA A QUIENES ASPIREN A UNA POSTULACIÓN INDEPENDIENTE, AL SISTEMATIZAR CON CLARIDAD LOS REQUISITOS, PLAZOS, ETAPAS Y OBLIGACIONES APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO. ----------

POR TAL MOTIVO, FORMULÓ UN EXHORTO A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONOCER Y CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN, LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE EN EL MICROSITIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENOMINADO "RUTA INDI", HERRAMIENTA DISEÑADA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN CADA FASE DEL PROCEDIMIENTO. ----------

FINALMENTE, EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO AL TRABAJO CONJUNTO Y EL APOYO TÉCNICO BRINDADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL. DE IGUAL MANERA, EXTENDIÓ EL AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN Y A LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE PARTICIPARON EN LA REVISIÓN DEL SISTEMA, EL MANUAL Y EL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTIVO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ MANIFESTÓ QUE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO GENERAL REVISTEN UNA ESPECIAL RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, TODA VEZ QUE VISIBILIZAN LA PREMISA FUNDAMENTAL DE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CAPITAL SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE DIVERSAS EXPRESIONES. AL RESPECTO, DESTACÓ AQUELLA RELATIVA AL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO PASIVO, ASÍ COMO EL INTERÉS LEGÍTIMO DE LA CIUDADANÍA POR CONSTITUIRSE EN REPRESENTANTES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES. ----------

ASIMISMO, EXPUSO QUE EL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE FACULTA LA POSTULACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR MEDIANTE DOS VÍAS: LA PRIMERA, A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN CONGRUENCIA CON SUS FINES CONSTITUCIONALES; Y LA SEGUNDA, DE MANERA INDEPENDIENTE, MODALIDAD QUE EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DENOMINA “CANDIDATURAS SIN PARTIDO”. AÑADIÓ QUE DICHA FIGURA, ANALIZADA DESDE UNA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA, TIENE COMO OBJETO AMPLIAR LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA SIN LA INTERMEDIACIÓN EXCLUSIVA DE LAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS. ----------

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE ESTA VÍA DE POSTULACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS REQUISITOS TÉCNICO-LEGALES, ENTRE LOS CUALES SE CONTEMPLA LA OBTENCIÓN DE UN PORCENTAJE MÍNIMO DE RESPALDO CIUDADANO, ADEMÁS DE LOS PARÁMETROS PREVIAMENTE ESPECIFICADOS. --------

EN ESE ORDEN DE IDEAS, INFORMÓ QUE, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA EN DICHO PROCEDIMIENTO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HABILITÓ EL MICROSITIO DENOMINADO "RUTA INDI" EN SU PORTAL ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA A TRAVÉS DE LA CUAL SE DETALLAN DE FORMA CLARA Y ACCESIBLE LOS REQUISITOS, ETAPAS Y TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO. ----------

EXPLICÓ QUE LAS PERSONAS QUE SATISFAGAN LA TOTALIDAD DE LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS DEBERÁN PRESENTAR SU PLATAFORMA ELECTORAL E INGRESAR SU SOLICITUD A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EXAMINE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS SOLICITUDES Y, DE RESULTAR PROCEDENTES, LAS PERSONAS SOLICITANTES PUEDAN POSTULARSE FORMALMENTE ANTE EL ELECTORADO COMO UNA OPCIÓN POLÍTICA ADICIONAL. ----------

FINALMENTE, REITERÓ LA PREMISA DE QUE EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO DEMANDA UNA CIUDADANÍA ACTIVA. EN CONSECUENCIA, FORMULÓ UNA INVITACIÓN GENERAL A LA CIUDADANÍA PARA QUE CONSIDERE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, COMO UN MECANISMO PARA INTEGRARSE A LA VIDA POLÍTICA LOCAL E INCIDIR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS COMUNITARIOS DESDE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE GOBIERNO. CONCLUYÓ CON UN EXHORTO A CONSULTAR LA CITADA CONVOCATORIA, CUYA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL INICIARÍA A PARTIR DE ESE MOMENTO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ ENFATIZÓ LA TRASCENDENCIA DE LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE Y LA VIABILIDAD DE QUE ESTA SE POSTULE MEDIANTE UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. ----------

ASIMISMO, REFIRIÓ QUE DESDE EL PROCESO ELECTORAL INMEDIATO ANTERIOR SE IMPULSARON LAS ACCIONES INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA HABILITAR DICHA FIGURA, ATENDIENDO A UNA EXIGENCIA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD MIGRANTE ORIENTADA A CONSOLIDAR UNA REPRESENTACIÓN PROPIA, SIN LA SUPEDITACIÓN OBLIGATORIA A LAS POSTULACIONES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS. ----------

EN EL MISMO SENTIDO, INDICÓ QUE SUBSISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD NORMATIVA, POR LO QUE ESTIMÓ PERTINENTE QUE EL ÓRGANO LEGISLATIVO REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTA FIGURA. EXPLICÓ QUE, SI BIEN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORMALIZA LA VÍA PARA ACCEDER A LA DIPUTACIÓN MIGRANTE A TRAVÉS DE

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA EJECUCIÓN PRÁCTICA BAJO EL MARCO LEGAL VIGENTE REVISTE UNA ALTA COMPLEJIDAD. ----------

AL RESPECTO, COMENTÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO BAJO DELIBERACIÓN PREVÉ COMO REQUISITO LA OBTENCIÓN DE 1,430 FIRMAS DE APOYO CIUDADANO EN EL EXTRANJERO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A PERSONAS INSCRITAS CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA REFERENCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA VALIDACIÓN POSTERIOR OTORGARÁ EL DERECHO AL REGISTRO DE LA CANDIDATURA. ----------

NO OBSTANTE, EXPUSO QUE PERSISTEN FORMALIDADES DE COMPLEJA ATENCIÓN, TALES COMO LAS REGLAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, LA OBLIGATORIEDAD DE EJERCER LOS GASTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CONSTITUCIÓN FORMAL DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, EL ALTA RESPECTIVA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA POSTERIOR APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA INSTITUCIONAL. ----------

POR LO TANTO, MANIFESTÓ QUE RESULTARÍA OPORTUNO EXAMINAR LOS MECANISMOS CONDUCENTES PARA FLEXIBILIZAR LAS CONDICIONES Y EXIGENCIAS IMPUESTAS A ESTAS POSTULACIONES EN COMPARACIÓN CON LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO DEL ORDEN LOCAL. AÑADIÓ LA NECESIDAD DE VALORAR LA VIABILIDAD Y PERTINENCIA DE TALES REQUISITOS, A FIN DE SIMPLIFICAR EL ACCESO A ESTE DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL PARA LAS PERSONAS RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. ----------

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROPICIA Y VISIBILIZA LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR ESTE TIPO DE POSTULACIONES, PROVEYENDO ALTERNATIVAS OPERATIVAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO PROGRESIVO DE LA FIGURA JURÍDICA EN CUESTIÓN. ----------

FINALMENTE, DESTACÓ LA RELEVANCIA DE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTEMPLE ESTOS SUPUESTOS, E INSTÓ A BUSCAR LAS VÍAS TÉCNICO-INSTITUCIONALES PARA FACILITAR A LA COMUNIDAD MIGRANTE LAS HERRAMIENTAS QUE HAGAN MÁS ACCESIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO JURÍDICO APLICABLE. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA HIZO CONSTAR LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FONDO REMITIDAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO. DICHAS PRECISIONES VERSARON, EN SU ASPECTO MEDULAR, SOBRE LA ESPECIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PERSONAS CIUDADANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO INSCRITAS EN EL PADRÓN ELECTORAL QUE REGISTRAN A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ENTIDAD FEDERATIVA DE REFERENCIA, EL CUAL SE COMPONE DE UN UNIVERSO TOTAL DE 142,934 PERSONAS CIUDADANAS. ----------

FINALMENTE, SE DEJÓ CONSTANCIA DE QUE LAS REFERIDAS OBSERVACIONES FUERON DISTRIBUIDAS CON ANTELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE INICIO DE LA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS MANIFESTÓ SU BENEPLÁCITO RESPECTO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL ANUNCIO DE APERTURA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO, TODA VEZ QUE, BAJO SU CONSIDERACIÓN, LA PLURALIDAD RESULTA UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO. ----------

ASIMISMO, EXPUSO QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CARACTERIZA POR SER UNA ENTIDAD DE LIBERTADES EN LA CUAL SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONTIENDA ELECTORAL TANTO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS COMO DE AQUELLAS PERSONAS CIUDADANAS QUE, SIN AFILIACIÓN PARTIDISTA, TENGAN EL INTERÉS DE APORTAR Y POSTULARSE PARA ACCEDER A UN CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, YA SEA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LAS ALCALDÍAS. ----------

EN EL MISMO SENTIDO, SOSTUVO QUE LA CIUDAD DE MÉXICO NO PERTENECE A UN GOBIERNO O MOVIMIENTO DETERMINADO, SINO QUE EN ELLA CONVERGEN DIVERSAS POSTURAS, POR LO QUE ESTIMÓ POSITIVO QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN EL PROCESO ELECTORAL A TRAVÉS DE DICHA MODALIDAD DE POSTULACIÓN. ----------

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE LOS PARÁMETROS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO SON ELEVADOS, SITUACIÓN QUE SE HA VERIFICADO EN DIVERSOS PROCESOS PREVIOS, LO CUAL COMPLEJIZA EL ACCESO DEFINITIVO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y SE TRADUCE EN UN NÚMERO REDUCIDO DE PERSONAS QUE LOGRAN CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL PROCEDIMIENTO. ----------

CON BASE EN LO ANTERIOR, REITERÓ QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REVISTEN UNA COMPLEJIDAD CONSIDERABLE Y, POR CONSECUENCIA, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE QUE EN POSTERIORES EJERCICIOS NORMATIVOS SE EVALÚE LA VIABILIDAD DE DISMINUIR EL GRADO DE DIFICULTAD PARA SU CUMPLIMIENTO. ----------

REFIRIÓ QUE EL DISEÑO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS NO GUARDA UNA CONDICIÓN DE EQUIDAD ABSOLUTA RESPECTO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, AL SUBSISTIR PRERROGATIVAS Y VENTAJAS ESTRUCTURALES EN FAVOR DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, TALES COMO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES; EN CONTRASTE CON EL ESQUEMA DE LA CIUDADANÍA ORGANIZADA, CUYO DESPLIEGUE DE CAMPAÑA Y COMPETENCIA ELECTORAL SE REALIZA CON ESTRUCTURAS HUMANAS REDUCIDAS. POR TAL MOTIVO, RATIFICÓ EL POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO SOMOS ORIENTADO

A LA FLEXIBILIZACIÓN FUTURA DE LOS REQUISITOS CON EL OBJETO DE INCENTIVAR UNA MAYOR COMPETENCIA Y PLURALISMO EN LA ENTIDAD. ----------

ADICIONALMENTE, Y EN CONCORDANCIA CON LO EXPUESTO PREVIAMENTE POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ RESPECTO A LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, SEÑALÓ QUE DICHA VERTIENTE REPRESENTA UN DESAFÍO MAYOR DEBIDO A LA COMPLEJIDAD TÉCNICO-OPERATIVA DE SUS REGLAS. NO OBSTANTE, MANIFESTÓ SU EXPECTATIVA DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y DE QUE LAS BARRERAS PROCEDIMENTALES PUEDAN SER SOLVENTADAS EFICAZMENTE. ----------

FINALMENTE, FORMALIZÓ LA BIENVENIDA INSTITUCIONAL AL INICIO DE ESTA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL CIUDADANA Y EXPRESÓ SUS PARABIENES PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS SUBSECUENTES DEL PROCEDIMIENTO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO INDICÓ QUE, PARA COMPLEMENTAR LA OBSERVACIÓN QUE MANDÓ Y QUE SE CIRCULÓ DE AJUSTAR AL DATO ACTUALIZADO DEL PADRÓN, SI ESO TIENE ALGUNA REPERCUSIÓN EN EL NÚMERO DE LISTAS, SOLICITAR QUE TAMBIÉN SE HICIERA ESE AJUSTE EN EL NÚMERO DE FIRMAS QUE SERÍAN NECESARIAS PARA EL CASO DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CON LA INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE FONDO PREVIAMENTE DETALLADAS. DICHO PROCEDIMIENTO SE DESAHOGÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIEN ASISTIÓ EN LA MODALIDAD VIRTUAL, Y DE FORMA ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL CONCLUIR EL CÓMPUTO, SE HIZO CONSTAR QUE EL REFERIDO INSTRUMENTO NORMATIVO RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO DEL MÓDULO I DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, RELATIVO A LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUNA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SE DESAHOGÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIEN ASISTIÓ EN LA MODALIDAD VIRTUAL, Y DE FORMA ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL CONCLUIR EL CÓMPUTO, SE HIZO CONSTAR QUE EL REFERIDO INSTRUMENTO NORMATIVO RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES; LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS EDITORIAL Y DE TRANSPARENCIA; LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 (COREPRE 2027). ---------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUNA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MANIFESTÓ QUE SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ CON EL OBJETO DE ANUNCIAR SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO EN DELIBERACIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL TRABAJO COORDINADO Y DESARROLLADO CONJUNTAMENTE CON SUS HOMÓLOGAS, LAS CONSEJERAS ELECTORALES, A TRAVÉS DE DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO QUE PERMITIERON LA CONSOLIDACIÓN DE DICHA PROPUESTA, LA CUAL CALIFICÓ DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA ETAPA INICIAL DEL PROCESO ELECTORAL. ----------

AL RESPECTO, INDICÓ QUE LOS CITADOS ÓRGANOS COLEGIADOS PROVISIONALES, A DIFERENCIA DE EJERCICIOS PRECEDENTES, TENDRÍAN UNA VIGENCIA DE UN AÑO, EN VIRTUD DE LA PRÓXIMA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO DE TRES PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL. NO OBSTANTE, PRECISÓ QUE ESTAS

COMISIONES SERÍAN LAS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN Y DESAHOGO DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO. ----------

EN ESE TENOR, REFIRIÓ QUE DICHAS COMISIONES AFRONTARÍAN ATRIBUCIONES COMPLEJAS Y DEMANDANTES, LAS CUALES EMANARÍAN FORMALMENTE DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, INSTRUMENTO QUE, REITERÓ, ACOMPAÑARÍA EN SUS TÉRMINOS. ----------

FINALMENTE, COMENTÓ QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS ÓRGANOS COLEGIADOS DERIVÓ DE UNA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DE TRABAJO QUE FUE REVISADA BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD. SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE PRIVILEGIAR LA COLEGIALIDAD, LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EL DIÁLOGO, INCLUSO ANTE TEMÁTICAS COMPLEJAS Y DENTRO DEL CONTEXTO PARTICULAR QUE REPRESENTA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL EXPRESÓ UNA FELICITACIÓN A LAS CONSEJERAS Y AL CONSEJERO ELECTORALES QUE ASUMIRÍAN LAS PRESIDENCIAS, ASÍ COMO A QUIENES INTEGRARÍAN LAS COMISIONES PERMANENTES, LOS COMITÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS COMISIONES PROVISIONALES REFERIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

ASIMISMO, LES EXTERNÓ PARABIENES EN EL DESEMPEÑO DE ESTA NUEVA RESPONSABILIDAD, AL DESTACAR QUE UNA PARTE SUSTANTIVA DE SUS ACTIVIDADES TÉCNICO-INSTITUCIONALES SE DESARROLLARÁ EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ----------

EN ESE TENOR, REITERÓ LA DISPOSICIÓN DE SU REPRESENTACIÓN PARA MANTENER UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL RESPETUOSA Y CONSTRUCTIVA CON CADA UNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS REFERIDOS. ----------

FINALMENTE, PUNTUALIZÓ QUE MOVIMIENTO CIUDADANO MANTENDRÁ UNA POSTURA DE APERTURA BASADA EN EL DIÁLOGO, LA FLUIDEZ Y LA COORDINACIÓN, CON EL OBJETO DE APORTAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE COADYUVEN AL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y AL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SE DESAHOGÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIEN ASISTIÓ EN LA MODALIDAD VIRTUAL, Y DE FORMA ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL CONCLUIR EL CÓMPUTO, SE HIZO CONSTAR QUE EL REFERIDO INSTRUMENTO NORMATIVO RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREAN E INTEGRAN LAS COMISIONES PROVISIONALES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL; DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL Y; DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUNA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ SOBRE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FORMA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN. ----------

TAMBIÉN, ANUNCIÓ LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO FORMULADAS POR LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. DICHAS PROPUESTAS CONSISTIERON, DE MANERA MEDULAR, EN PRECISIONES TÉCNICAS ORIENTADAS A SUPRIMIR DIVERSAS REFERENCIAS EN LOS CONSIDERANDOS QUE CARECÍAN DE CORRELACIÓN NORMATIVA, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A LA DENOMINACIÓN Y AL OBJETO PREVISTO EN LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y CUATRO Y CUARENTA. ----------

ASIMISMO, COMUNICÓ LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO REMITIDAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, MEDIANTE LAS CUALES SE SOLICITÓ ADICIONAR UN PÁRRAFO RESPECTO A LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, A EFECTO DE PRECISAR QUE DICHO ÓRGANO CONTARÁ CON UNA SECRETARÍA TÉCNICA. ADICIONALMENTE, PROPUSO INCORPORAR UNA REFERENCIA EN EL CONSIDERANDO CUARENTA Y CINCO, RELATIVA AL INICIO ESPECÍFICO DE LA VIGENCIA DE LAS COMISIONES PROVISIONALES EN COMENTO. ----------

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO. LA PRIMERA DE ELLAS COINCIDIÓ CON LA MODIFICACIÓN A LA NOMENCLATURA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; DEL MISMO MODO, SE PLANTEÓ LA PRECISIÓN DE NO TRASLADAR A DICHO ÓRGANO LAS ATRIBUCIONES TÉCNICO-OPERATIVAS CON LAS QUE VENÍA FUNCIONANDO LA COMISIÓN PROVISIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LO CUAL GENERÓ UN IMPACTO INTEGRAL EN LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO. ----------

ADEMÁS, INFORMÓ LA PROPUESTA DE ADICIONAR EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO EL PLAZO PERENTORIO EN EL QUE DEBERÁN QUEDAR FORMALMENTE

INSTALADAS LAS COMISIONES PROVISIONALES CREADAS EN EL INSTRUMENTO NORMATIVO. ----------

FINALMENTE, AL CIERRE DE SU INTERVENCIÓN, HIZO CONSTAR QUE LAS REFERIDAS OBSERVACIONES FUERON DISTRIBUIDAS CON ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CON LA INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO PREVIAMENTE DETALLADAS. DICHO PROCEDIMIENTO SE DESAHOGÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIEN ASISTIÓ EN LA MODALIDAD VIRTUAL, Y DE FORMA ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL CONCLUIR EL CÓMPUTO, SE HIZO CONSTAR QUE EL REFERIDO INSTRUMENTO NORMATIVO RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI QUEDABA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

---------- CONSTE ----------

CONSEJERA PRESIDENTA	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA